



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00000310  
QUINTERO, 05 FEB. 2010

VISTOS:

El Ordinario N° 01/2010 de Oficina de Concejales, de fecha 27 de Enero del año 2010, solicitando transporte municipal, para concurrir el día domingo 07 de Febrero del año 2010, al Aeropuerto de Santiago, cuya finalidad es trasladar a los Sres. Concejales Víctor Fernández Contreras y Carlos Castillo Contreras, desde Aeropuerto a la ciudad de Quintero.

Que el vehículo municipal Móvil 5 patente BWWG-63, no tiene asignado para el día 07 de Febrero del año 2010, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Móvil 5 patente BWWG-63.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, al vehículo municipal Móvil 5 patente BWWG-63, para concurrir el día 07 de Febrero del año 2010, al Aeropuerto de Santiago, para transportar a los Sres. Concejales, y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22. Item 03. Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL CAMPOS MEDINA  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

1. Alcaldía
  2. Secretaria Municipal
  3. Movilización
  4. Jurídico
  5. Control
  6. Finanzas
  7. Adquisiciones
  8. Interesado
- GCM/YGS/MIVP/mella (DECRETOS 2010)